CONSORCIO
INTER ORIP 2023

ACTA PARCIAL No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

FACTURA ORIP TURBO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com



CONSORCIO INTER ORIP 2023
NIT 901.764.315-1
CALLE 7B 70 05
Tel: (601) 3203988968
Bogotá - Colombia
consorciointerorip2023@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 10

Señores	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
NIT	899.999.007-0	**Teléfono**	(601) 3417047 - Ext. 000
Dirección	CL 26 13 49 IN 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/08/2024, 18:56
Expedición	02/08/2024, 18:56
Vencimiento	01/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO 2437 - TURBO, ANTIOQUIA - CORTE EQUIVALENTE AL 30% - CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACION	1.00	3,317,317.85

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones trescientos diecisiete mil trescientos diecisiete pesos m/cte con ochenta y cinco cent.

Total Bruto	2,787,662.06
IVA 19%	529,655.79
Total a Pagar	3,317,317.85

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-01 por $ 3,317,317.85

Observaciones:
#$12-04-00-000;2437;jackeline.gomez@supernotariado.gov.co#$

Acta Parcial No. 1 Correspondiente al 30% de la ORIP de TURBO - ANTIOQUIA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075561847 aprobado en 20240721 prefijo FEV desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 05db2c818f436bec40a861c87aa82ea1e039c55f576324b57dd6afccc089cb84860f4495aef28d8eba3c36d812d32c0b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

ACTA PARCIAL No. 1
ORIP TURBO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORÍA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

CONTRATO Nº 2437-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA	
VALOR CONTRACTUAL	$ 110,466,795.00	VALOR ADICIONES	$ 0.00	VALOR TOTAL	$ 110,466,795.00

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACION 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	Calle 10 No. 7 - 08
2			TURBO	Carrera 15 No. 101 - 58, Barrio Baltazar
3		CALDAS	NEIRA	Carrera 11 No. 10 - 13
4			LA DORADA	Carrera 11 No. 2 - 11
5			SALAMINA	Calle 5 No. 6 - 29, Sector Centro
6			AGUADAS	Carrera 6a. No. 5 - 11 / 13
7			PACORA	Calle 6 No. 4 - 34
8			RIOSUCIO	Calle 11 No. 8 - 40
9	CENTRO	TOLIMA	HONDA	Calle 11 No. 13 A - 71, Paseo Bolívar
10	PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	Barrio Paso Grande, calle Acequia Arriba

A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: FERNANDO JIMÉNEZ POLO INTERVENTOR DEL CONTRATO Y LA INGENIERA JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA LINARES FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ORIP	VALOR CONTRACTUAL OBRA		PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO DE OBRA	VALOR CONTRACTUAL INTERVENTORÍA	PORCENTAJE A PAGAR SEGÚN AVANCE	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA IVA INCLUIDO 19%
	PRESUPUESTO DE OBRA	% EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO TOTAL	30.00%		%	
ACTA PARCIAL No. 1 TURBO	$ 63,583,280.06	10.01%	$ 19,074,984.02	$ 11,057,726.18	30%	$ 3,317,317.85
TOTALES	**$ 63,583,280.06**	**10.01%**	**$ 19,074,984.02**	**$ 11,057,726.2**		**$ 3,317,317.85**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS
Representante Legal
CONSORCIO INTER ORIP 2023
INTERVENTORIA

Vo.Bo. ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
Profesional Especializado
Grupo de Infraestructura SNR
SUPERVISOR

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141050238687

(415)7707212489984(8020) 000014105023868 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 4 3 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTER ORIP 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 B NO 70 05

42. Correo electrónico consorciointerorip2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 9 8 8 9 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 2 5	7 1 1 2	2 0 2 3 1 2 2 5		6 9 1 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 23 / 14 : 39: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ SARQUIS ALBERTO MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050238687

(415)7707212489984(8020) **000014105023868 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 4 3 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050238687

(415)7707212489984(8020) **000014105023868 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 4 3 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 3 2 8 1 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	SARQUIS	ALBERTO	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 1 1 6 2 1 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	ESCOBAR	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050238687

(415)7707212489984(8020) **000014105023868 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 4 3 1 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 1 1 6 2 1 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AYALA	ESCOBAR	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	7 5	2 0 2 3 0 9 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 8 8 3 3 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HOBEFEL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	2 5	2 0 2 3 0 9 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra el **CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO NIT. 901764315-1,** conformado por MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR, con CC. 1.071.162.148. PARTICIPACIÓN DEL 75% y HOBEFEL S.A.S, con NIT. 901488334-8, con PARTICIPACIÓN DEL 25%, representado legalmente por **MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.162.148**,** de acuerdo al documento de conformación de consorcio de fecha 25 de septiembre de 2023**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2437**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 007 de 2023,** cuyo objeto es: **"CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 5 propuestas por parte de los siguientes interesados:

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES
1	CONSORCIO EDIFICACION DICAC CONFORMADO POR: 1. FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION. NIT. 900661625-3 SAS PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. DICAC INGENIEROS CONSULTORES SAS, NIT. 901228088-6 PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-4-5
2	CONSORCIO INTERAGRUPACIONES CONFORMADO POR: INVERMCHES S.A.S BIC: 40% - Nit No 830.038.959-3 y 2CC INGENIEROS S.A.S BIC - 60% - Nit No 901.494.426-1	1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

3	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS - Nit No. 900.436.622- 8	1-2-3-4
4	CONSORCIO INTER ORIP 2023 CONFORMADO POR: 1. MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR, con CC. 1.071.162.148. PARTICIPACIÓN DEL 75% 2. HOBEFEL S.A.S, con NIT. 901488334-8, con PARTICIPACIÓN DEL 25%	1-2-3-4-5
5	TOTALL INC SAS BIC NIT 901.620.351-9	1-2-3-4-5

5). Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD – AGRUPACIÓN No. 3

RESUMEN FINAL EVALUACIÓN - AGRUPACION No. 3

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	ESPECIALIDAD (SANEAMIENTO) DEL PROFESIONAL	ESTADO	3.6 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 1) PERSONAL ADICIONAL	3.6.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD 2) EXPERIENCIA ADICIONAL	3.6 APOYO A LA GESTIÓN NACIONAL	3.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.8 INCENTIVO PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTO (MÁXIMO 5 PUNTOS)	3.9 APOYO INDUSTRIA NACIONAL	3.10 PROMOCIÓN PUNTAJE PARA ASOCIACIONES CONSTITUIDAS POR DAMAS (ACONCEJABAS)	PUNTAJE FINAL
					Puntaje Máximo 40,0 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 5 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 5 puntos (Adicionado 7 de Mz.	
1	CONSORCIO INTER ORIP 2023	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,0000000	43,0000000	10,0000000	5,0000000	0,2500000	0,2500000	5,0000000	98,6666666
2	CONSORCIO CONSULTORES ORIPS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	19,3333337	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	30,8333337
3	TOTAL INC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,0000000	23,3333334	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,0000000	5,0000000	79,5833334
4	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO							
5												

6). Que conforme a lo anterior resultó ganador de la **AGRUPACIÓN No. 3** e proponente **CONSORCIO INTER ORIP 2023** con **99.0000000 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.466.795) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No.3				
N°	*REGIONAL*	*DEPARTAMENTO*	*MUNICIPIO*	*FECHA DIAGNOSTICO*
1	*ANDINA*	*ANTIOQUIA*	*SOPETRAN*	*'MARZO 2022*
2			*TURBO*	*'MARZO 2022*
3		*CALDAS*	*NEIRA*	*'MARZO 2022*
4			*LA DORADA*	*'MARZO 2022*
5			*SALAMINA*	*'MARZO 2022*
6			*AGUADAS*	*'MARZO 2022*
7			*PACORA*	*'MARZO 2022*
8			*RIOSUCIO*	*'MARZO 2022*
9	*CENTRO*	*TOLIMA*	*HONDA*	*'JULIO 2022*
10	*PACIFICO*	*NARIÑO*	*BARBACOAS*	*'NOVIEMBRE 2021*

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($110.466.795) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El término de ejecución del presente contrato será el relacionado en el cuadro siguiente **sin que exceda el 31 de diciembre de 2023**. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Consultor de Interventoría y el Supervisor designado por la SNR, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

AGRUPACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación 3	Tres (3) meses calendario

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA por agrupación está programado de acuerdo al cuadro antes expuesto y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.
Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la propuesta económica del oferente.
Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad
CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro A-02-02-02-005-

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 399.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

004 Servicios de Construcción, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84023 del 8 de Septiembre de 2023**, expedido por el responsable de presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:
La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al contratista el 100% del valor del contrato así:

PRIMER PAGO – ACTA PARCIAL 1

Se efectuara el primer pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

Se efectuara un segundo pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuara un segundo pago del 30% de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento de obra firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Revisión y aprobación Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

CUARTO PAGO - PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor ejecutado del contrato restante, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la Supervisión del contrato, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio del contrato de interventoría.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Revisión y aprobación del acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Revisión y aprobación del acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

12. Entregar Informe de interventoría en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoria del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos en aquellas oficinas que se cuente con las conexiones.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las Orips.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Nota: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la interventoría a las obras son las siguientes:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

AGRUPACIÓN No. 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3				
N°	*REGIONAL*	*DEPARTAMENTO*	*MUNICIPIO*	*DIRECCION*
1	*ANDINA*	*ANTIOQUIA*	*SOPETRAN*	*Calle 10 No. 7 - 08*
2			*TURBO*	*Carrera 15 No. 101 - 59, Barrio Baltazar*
3		*CALDAS*	*NEIRA*	*Carrera 11 No. 10 - 13*
4			*LA DORADA*	*Carrera 11 No. 2 - 11*
5			*SALAMINA*	*Calle 6 No. 6 - 29, Sector Centro*
6			*AGUADAS*	*Carrera 6a. No. 5 - 11 / 13*
7			*PACORA*	*Calle 6 No. 4 - 34*
8			*RIOSUCIO*	*Calle 11 No. 8 - 40*
9	*CENTRO*	*TOLIMA*	*HONDA*	*Calle 11 No. 13 A - 71, Paseo Bolivar*
10	*PACIFICO*	*NARIÑO*	*BARBACOAS*	*Barrio Paso Grande, calle Acequia Arriba*

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Cargar en la plataforma Transaccional del **SECOP II** para su posterior aprobación por la **SUPERINTENDENCIA**
3. Suscribir en conjunto con el contratista el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor.
5. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
6. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
7. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
8. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga las veces.
10. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
12. Allegar a la Superintendencia de Notariado y Registro, en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
13. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
14. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor de la entidad.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
16. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
17. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

18. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
19. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.
20. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
22. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de los pliegos de condiciones y de la propuesta.
23. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de interventoría, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del supervisor.
24. Verificar que el contratista desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
25. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
26. Desarrollar la interventoría a las obras de manera que se evite a toda costa afectación a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
27. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias, así como llevar el registro diario en bitácora del estado del clima.
28. La interventoría debe solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
29. Todos los empleados a cargo del interventor y contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra.
30. La interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

INTERVENTORÍA TÉCNICA

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

1. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato.

2. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

3. Suscribir las actas de mayores y menores cantidades y obra no prevista que sean necesarias, de modo que cada actividad no prevista y mayor cantidad de obra sea aprobada antes de su ejecución.

4. Verificar que el contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

6. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

7. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

8. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos enunciados, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

9. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los

respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

10. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

11. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

12. Velar por el correcto cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra.

13. Exigir al constructor cuando sea necesaria la realización de ensayos y pruebas.

14. Vigilar que el constructor cumpla las normas de control y llevará los controles adicionales que considere oportuno.

15. Completar o introducir en caso de que sea necesario modificaciones al proyecto el interventor realizará los planos y especificaciones pendientes y cuidará en todo momento de que el constructor disponga de los documentos de trabajo actualizados.

16. Presentar informes mensuales a la Entidad donde se muestre el avance del contrato en donde se enuncie las conclusiones y recomendaciones. Cualquier variación al contrato previa su realización deberá ser consultada y aprobada por la Entidad contratante.

17. Revisar la bitácora de la obra, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución de las obras, todas las bitácoras serán administrada por la interventoría, y se enviará diariamente copia digital al supervisor del contrato, dicha bitácora será diligencia en el formato entregado por la entidad. De todos los trabajos el interventor dejará constancia escrita.

18. Presentar documentos necesarios para garantizar la realización de la interventoría de acuerdo con los protocolos Bioseguridad.

19. El Interventor Debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

20. Revisar, aprobar y hacer cumplir todos los requerimientos establecidos en las obligaciones generales y específicas del contratista de obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

1. Solicitar a la SUPERINTEDENCIA la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.

2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.

3. Revisar y aprobar el Cronograma y el flujo de fondos del contratista y remitirlos a la Superintendencia.

4. Velar por el cumplimiento del contrato del constructor y vigilará el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado.

5. Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales.

6. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos.

7. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar ls labores que conlleva este tipo de intervenciones.

8. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

9. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de construcción.

10. Verificar que la obra ejecutada corresponda proporcionalmente a los dineros entregados al contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

11. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

12. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de

personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

13. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

14. Elaborar con el contratista de la obra las actas de iniciación y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la Secretaria General.

15. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

16. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

17. Cumplir y hacer cumplir al contratista en que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos Profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales.

18. Cumplir con la entrega de los informes ejecutivos semanales, informes mensuales y finales requeridos por la SUPERINTEDENCIA en los cuales se presente el estado de ejecución avance y terminación del contrato.

19. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

20. Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

21. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

22. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

23. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

24. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de 10 días a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

25. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

26. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

27. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

28. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

29. Presentar los informes y documentos necesarios para realizar la interventoría de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia y los formatos entregados por la supervisión del contrato.

30. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del

contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

31. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoria en un tiempo máximo de 15 días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

32. Verificar que el contratista presente los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

33. Revisar, aprobar y vigilar los Planes de Seguridad, higiene, y salud ocupacional de acuerdo con las Normas técnicas vigentes, presentado por el contratista y remitirlo aprobado a la supervisión.

34. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

35. Llevar acabo lo establecido en la resolución 682 del 24 de abril de 2020 con relación al PAPSO.

36. Revisar, aprobar y hacer cumplir todos los requerimientos establecidos en las obligaciones generales y especificas del contratista de obra.

INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de los mismos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan.

INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de las mismas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de las mismas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

En caso de que antes del inicio de las labores de construcción y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros items no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los items no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la Secretaría de obras.

En caso que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventora del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

Si por la ejecución de estas obras resultare un mayor valor del contrato, se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, 10 días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en cinco (5) días, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar al municipio que se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según resolución vigente.

La interventoría levantará los registros de calidad de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo en perfectas condiciones, para lograr una adecuada interventoria.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT.
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

El proceso tendrá como objetivo comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista,** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de Construcción. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso, corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la Alcaldía respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8045 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Inspectoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por los inspectores de obra de la Interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción del proyecto (antes - durante y después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma
2. presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
6. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, por el Ordenador del Gasto exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el Interventor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
9. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
10. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la Interventoría dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
13. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la Interventoría y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.

16. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
17. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
18. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
19. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
20. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
21. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
22. Contratar un interventor para la vigilancia y verificación de la correcta ejecución del objeto del presente contrato
23. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Interventoría.
24. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
25. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las

diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** - Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO INTER ORIP 2023.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Seriedad de la Propuesta	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta de la agrupación a la que se presenta, Para Proponentes Que Sean Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Mipymes o equivalente al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial del Proceso de Contratación, conforme al decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Nota: Si se presentan a varias agrupaciones deberán presentar propuesta de seriedad del 10% por cada agrupación a la que se presente.	El tiempo de vigencia desde la presentación de la oferta y durante noventa (90) días.
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a publicar en la PLATAFORMA SECOP II el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados y notificar a la SNR de su publicación para su posterior aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y EL CONSORCIO INTER ORIP 2023, IDENTIFICADO CON NIT. 901764315-1

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c)**. La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d)**. El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación. *Daniel Palacios*
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2437 de 2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ORIP 2023
NIT: 901.764.315-1

FECHA DE INICIO: 22 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses y 20 días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficinas de Instrumentos Públicos de Sopetran, Turbo, Neira, Salamina, Pacora, Aguadas, Riosucio, La Dorada Honda y Barbacoas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $101.466.795.oo COP
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No.557523 del 07 de noviembre de 2023.

El día veintidós (22) de diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **JACKELINE ROCÍO GÓMEZ ESPITIA** en su calidad de supervisor del contrato y **ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS** en su calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2437 DE 2023.**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. GRUPO 3.

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día 22 de diciembre de 2023.

JACKELINE ROCÍO GÓMEZ ESPITIA
Supervisora
Contrato No. 2437 de 2023

CONSORCIO INTER ORIP 2023
NIT: 901.764.315-1
ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS
CC: 1.071.162.148

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

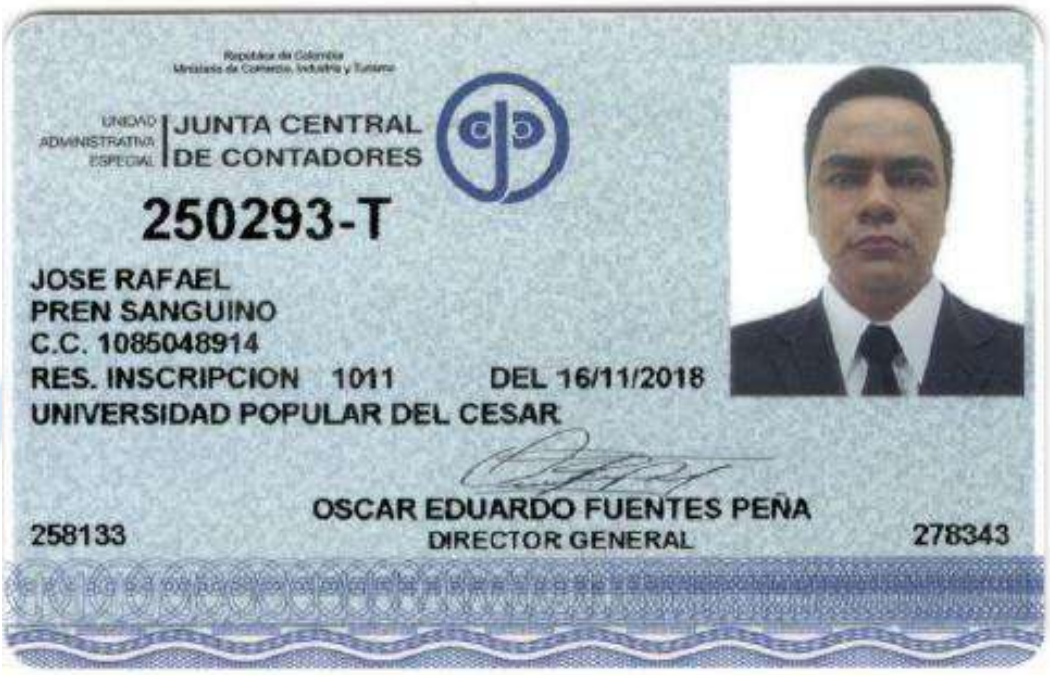
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de contador **JOSÉ RAFAEL PREN SANGUINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 1.085.048.914 de EL BANCO (MAGDALENA)**, del **CONSORCIO INTER ORIP 2023**, identificado con **Nit 901.764.315-1**, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de julio de 2024.

JOSÉ RAFAEL PREN SANGUINO
C.C. No. 1.085.048.914 de EL BANCO (MAGDALENA)
T.P. 250293-T

ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER ORIP 2023



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250293-T

JOSE RAFAEL
PREN SANGUINO
C.C. 1085048914
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258133 278343



Identificación Plástica S.A. I800172018

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 9 4 0 2 0 5 8 5 6 2 0 8 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAFAEL PREN SANGUINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085048914 de EL BANCO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 250293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7914332596	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/02/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			438303417

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 793.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.900	$ 0	$ 793.600	$ 12.900	$ 806.500
SUBTOTALES:										**$ 793.600**	**$ 12.900**	**$ 806.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 162.500	$ 2.700	$ 0	$ 165.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 312.500	$ 5.100	$ 0	$ 317.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 145.000	$ 2.400	$ 0	$ 147.400
SUBTOTALES:													**$ 620.000**	**$ 10.200**	**$ 0**	**$ 630.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 345.300	$ 345.300	$ 5.700	$ 0	$ 351.000
SUBTOTALES:									**$ 345.300**	**$ 5.700**	**$ 0**	**$ 351.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 198.400	$ 3.300	$ 201.700
SUBTOTALES:			**$ 198.400**	**$ 3.300**	**$ 201.700**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 148.800	$ 2.500	$ 151.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 99.200	$ 1.700	$ 100.900
SUBTOTALES:			**$ 248.000**	**$ 4.200**	**$ 252.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1066728358 | PUPO MARTINEZ JORGE LUIS | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | $ 145.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 80.800 | 30 | $ 1.160.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 46.400 | $ 23.200 | $ 34.800 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 11154756 | JARAMILLO GUARNES JORGE LUIS | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.300.000 | 1 | $ 90.500 | 30 | $ 1.300.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 16112743 | SAAVEDRA CARDONA SANTIAGO | DEPEND | | $ 2.500.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.500.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 400.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 2.500.000 | $ 312.500 | $ 0 | $ 312.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.500.000 | 1 | $ 174.000 | 30 | $ 2.500.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 100.000 | $ 50.000 | $ 75.000 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 2.241.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7919968022**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		523759113

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 64.100	$ 100	$ 64.200
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.037.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 1.037.300	$ 900	$ 1.038.200
SUBTOTALES:										**$ 1.101.400**	**$ 1.000**	**$ 1.102.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 228.000	$ 200	$ 0	$ 228.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 55.600	$ 100	$ 0	$ 55.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 211.100	$ 200	$ 0	$ 211.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 365.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 365.900	$ 400	$ 0	$ 366.300
SUBTOTALES:													**$ 860.600**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 861.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 479.500	$ 479.500	$ 500	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:									**$ 479.500**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 275.600	$ 300	$ 275.900
SUBTOTALES:			**$ 275.600**	**$ 300**	**$ 275.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 207.000	$ 200	$ 207.200
PASENA	PASENA - SENA	9	$ 128.300	$ 200	$ 128.500
SUBTOTALES:			**$ 335.300**	**$ 400**	**$ 335.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES											
																											PENSIÓN									SALUD								ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TDE	TAP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE								
1	CC 1002422963	PUPO NAVARRO KEVIN DE JESUS	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			NO	23																	230301-PORVENIR	8	$ 480.000	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	8	$ 480.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	8	$ 480.000		$ 33.500	8	$ 480.000	CCF24-COMPENSAR	$ 19.200	$ 0	$ 14.400	$ 0	$ 0									
2	CC 10182020	ROMAN TORRES HEYNEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	30																	230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS017-FAMISANAR	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-11 - ARL SURA	1	$ 43.334	2	$ 3.100	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0									
3	CC 1066728358	PUPO MARTINEZ JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	2	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0									
4	CC 1085039463	OSPINO GARCES JAVIER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	30																	230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-11 - ARL SURA	1	$ 43.334	2	$ 3.100	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0									
5	CC 1087120220	LANDAZURI EDWAR JOSE	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			NO	23																	230301-PORVENIR	8	$ 426.667	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 68.300	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 426.667	$ 53.400	$ 0	$ 53.400	14-11 - ARL SURA	8	$ 426.667	2	$ 29.700	8	$ 426.667	CCF24-COMPENSAR	$ 17.100	$ 8.600	$ 12.900	$ 0	$ 0									
6	CC 11154756	JARAMILLO GUARNES JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0									
7	CC 16112743	SAAVEDRA CARDONA SANTIAGO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	1	$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0									
8	CC 19768169	BENTHAN PUPO JONATHAN	DEPEND		$ 1.456.000	FIJO			NO	23																	230301-PORVENIR	8	$ 388.267	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.200	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 388.267	$ 48.600	$ 0	$ 48.600	14-11 - ARL SURA	8	$ 388.267	2	$ 27.100	8	$ 388.267	CCF24-COMPENSAR	$ 15.600	$ 7.800	$ 11.700	$ 0	$ 0									
9	CC 90016418	BARRERA MENDIVELSO CARLOS HUMBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	30																	230201-PROTECCION	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS017-FAMISANAR	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-11 - ARL SURA	1	$ 43.334	2	$ 3.100	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7919968022**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			523759113

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	CCF COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
10	CC 80904476	IZQUIERDO DIAZ MIGUEL ANDRES	DEPEND		$ 1.338.000	FIJO			NO	23																230201-PROTECCION	8	$ 356.800	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.100	EPS017-FAMISANAR	8	$ 356.800	$ 44.600	$ 0	$ 44.600	14-11 - ARL SURA	8	$ 356.800	2	$ 24.900	8	$ 356.800	CCF24-COMPENSAR	$ 14.300	$ 7.200	$ 10.800	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 3.055.500

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7916684880**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		473591347

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 816.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 816.000	$ 7.400	$ 823.400
SUBTOTALES:										**$ 816.000**	**$ 7.400**	**$ 823.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 162.500	$ 1.500	$ 0	$ 164.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 162.500	$ 1.500	$ 0	$ 164.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 312.500	$ 2.900	$ 0	$ 315.400
SUBTOTALES:													**$ 637.500**	**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 643.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 355.000	$ 355.000	$ 3.200	$ 0	$ 358.200
SUBTOTALES:									**$ 355.000**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 358.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 204.000	$ 1.900	$ 205.900
SUBTOTALES:			**$ 204.000**	**$ 1.900**	**$ 205.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 153.000	$ 1.400	$ 154.400
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 102.000	$ 1.000	$ 103.000
SUBTOTALES:			**$ 255.000**	**$ 2.400**	**$ 257.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES														
																												PENSIÓN									SALUD								ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE														
1	CC 1066728358	PUPO MARTINEZ JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	2	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0															
2	CC 11154756	JARAMILLO GUARNES JORGE LUIS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0															
3	CC 16112743	SAAVEDRA CARDONA SANTIAGO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	1	$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0															

TOTAL	**$ 2.288.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7919968022**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		523759113

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 64.100	$ 100	$ 64.200
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.037.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 1.037.300	$ 900	$ 1.038.200
SUBTOTALES:										**$ 1.101.400**	**$ 1.000**	**$ 1.102.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 228.000	$ 200	$ 0	$ 228.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 55.600	$ 100	$ 0	$ 55.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 211.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 211.100	$ 200	$ 0	$ 211.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 365.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 365.900	$ 400	$ 0	$ 366.300
SUBTOTALES:													**$ 860.600**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 861.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 479.500	$ 479.500	$ 500	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:									**$ 479.500**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 275.600	$ 300	$ 275.900
SUBTOTALES:			**$ 275.600**	**$ 300**	**$ 275.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 207.000	$ 200	$ 207.200
PASENA	PASENA - SENA	9	$ 128.300	$ 200	$ 128.500
SUBTOTALES:			**$ 335.300**	**$ 400**	**$ 335.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TDE | TDA | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1002422963 | PUPO NAVARRO KEVIN DE JESUS | DEPEND | | $ 1.800.000 | FIJO | | | NO | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 8 | $ 480.000 | $ 76.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 76.800 | ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS | 8 | $ 480.000 | $ 60.000 | $ 0 | $ 60.000 | 14-11 - ARL SURA | 8 | $ 480.000 | | $ 33.500 | 8 | $ 480.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 19.200 | $ 0 | $ 14.400 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 10182020 | ROMAN TORRES HEYNEL | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 1 | $ 43.334 | $ 7.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 7.000 | EPS017-FAMISANAR | 1 | $ 43.334 | $ 5.500 | $ 0 | $ 5.500 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 43.334 | 2 | $ 3.100 | 1 | $ 43.334 | CCF24-COMPENSAR | $ 1.800 | $ 900 | $ 1.400 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1066728358 | PUPO MARTINEZ JORGE LUIS | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.300.000 | 2 | $ 90.500 | 30 | $ 1.300.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 1085039463 | OSPINO GARCES JAVIER ENRIQUE | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 1 | $ 43.334 | $ 7.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 7.000 | ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS | 1 | $ 43.334 | $ 5.500 | $ 0 | $ 5.500 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 43.334 | 2 | $ 3.100 | 1 | $ 43.334 | CCF24-COMPENSAR | $ 1.800 | $ 900 | $ 1.400 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 1087120220 | LANDAZURI EDWAR JOSE | DEPEND | | $ 1.600.000 | FIJO | | | NO | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 8 | $ 426.667 | $ 68.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 68.300 | EPS002-SALUD TOTAL | 8 | $ 426.667 | $ 53.400 | $ 0 | $ 53.400 | 14-11 - ARL SURA | 8 | $ 426.667 | 2 | $ 29.700 | 8 | $ 426.667 | CCF24-COMPENSAR | $ 17.100 | $ 8.600 | $ 12.900 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 11154756 | JARAMILLO GUARNES JORGE LUIS | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.300.000 | 1 | $ 90.500 | 30 | $ 1.300.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 16112743 | SAAVEDRA CARDONA SANTIAGO | DEPEND | | $ 2.500.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2.500.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 400.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 2.500.000 | $ 312.500 | $ 0 | $ 312.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.500.000 | 1 | $ 174.000 | 30 | $ 2.500.000 | CCF24-COMPENSAR | $ 100.000 | $ 50.000 | $ 75.000 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 19768169 | BENTHAN PUPO JONATHAN | DEPEND | | $ 1.456.000 | FIJO | | | NO | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 8 | $ 388.267 | $ 62.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 62.200 | EPS037-NUEVA EPS | 8 | $ 388.267 | $ 48.600 | $ 0 | $ 48.600 | 14-11 - ARL SURA | 8 | $ 388.267 | 2 | $ 27.100 | 8 | $ 388.267 | CCF24-COMPENSAR | $ 15.600 | $ 7.800 | $ 11.700 | $ 0 | $ 0 |
| 9 | CC 90016418 | BARRERA MENDIVELSO CARLOS HUMBERTO | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | | NO | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 1 | $ 43.334 | $ 7.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 7.000 | EPS017-FAMISANAR | 1 | $ 43.334 | $ 5.500 | $ 0 | $ 5.500 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 43.334 | 2 | $ 3.100 | 1 | $ 43.334 | CCF24-COMPENSAR | $ 1.800 | $ 900 | $ 1.400 | $ 0 | $ 0 |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901764315
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO INTER ORIP 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 78 NO. 70 - 05	TELÉFONO:	3203988
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7919968022**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			523759113

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	CCO.CAMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
10	CC 80904476	IZQUIERDO DIAZ MIGUEL ANDRES	DEPEND		$ 1.338.000	FIJO			NO	23																230201-PROTECCION	8	$ 356.800	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.100	EPS017-FAMISANAR	8	$ 356.800	$ 44.600	$ 0	$ 44.600	14-11 - ARL SURA	8	$ 356.800	2	$ 24.900	8	$ 356.800	CCF24-COMPENSAR	$ 14.300	$ 7.200	$ 10.800	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 3.055.500**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

CERTIFICACIÓN BANCARIA

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

Certificación Bancaria

Bancolombia

La Calera, 24 de Junio de 2024

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO INTER ORIP 2023 identificado con Nit. 901764315 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura
CUENTA DE AHORRO	024900001413	2024/06/24

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

ACTA DE MAYORES Y MENORES OBRA

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION. ORIP - TURBO (Antioquia)

CONTRATO DE OBRA N°	2389 de 2023	VALOR INICIAL:	60.544.737,40
		SALDO TRASLADADO DESDE LA ORIP SOPETRAN	- 3.038.542,66
		VALOR FINAL:	63.583.280,06
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS	OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO INTER ORIP 2023		

A LOS 31 DIAS DE MARZO DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ARQ. OSCAR TAMAYO PERALTA REPRESENTANTE LEGAL DE HACER DE COLOMBIA SAS, CONTRATISTA Y EL ING. ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER ORIP 2023 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**				**$ 3.280.752,07**				**$ 1.934.130,25**	**$ 201.926,77**	**$ -**		**$ 5.012.955,55**	**$ 5.012.955,55**
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	7,00	$ 6.046,13	$ 42.322,91		7,00		$ -	$ 42.323	$ -		$ -	
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	2,00	$ 15.283,75	$ 30.567,50		2,00		$ -	$ 30.568	$ -		$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4,00	$ 11.254,94	$ 45.019,76	0,41			$ 4.615	$ -	$ -	4,41	$ 49.634,29	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	6,00	$ 21.506,06	$ 129.036,36		6,00		$ -	$ 129.036	$ -		$ -	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	154,00	$ 19.357,10	$ 2.980.993,40	99,68			$ 1.929.516	$ -	$ -	253,68	$ 4.910.509,13	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	2,00	$ 26.406,07	$ 52.812,14				$ -	$ -	$ -	2,00	$ 52.812,14	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				**$ 3.262.447,49**				**$ 1.373.042,18**	**$ 521.557,43**	**$ -**		**$ 4.113.932,24**	**$ 4.113.932,24**
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	3,00	$ 521.557,43	$ 1.564.672,29		1,00		$ -	$ 521.557	$ -	2,00	$ 1.043.114,86	
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	13,00	$ 81.892,80	$ 1.064.606,40	15,22			$ 1.246.408	$ -	$ -	28,22	$ 2.311.014,82	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	5,00	$ 126.633,76	$ 633.168,80	1,00			$ 126.634	$ -	$ -	6,00	$ 759.802,56	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 442.277,26**				**$ -**	**$ 442.277,26**	**$ -**		**$ -**	**$ -**
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	2,00	$ 221.138,63	$ 442.277,26		2,00		$ -	$ 442.277	$ -		$ -	
4	**CIELORRASOS**				**$ 437.850,60**				**$ 4.950.353,48**	**$ -**	**$ -**		**$ 5.388.204,08**	**$ 5.388.204,08**
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	15,00	$ 29.190,04	$ 437.850,60	169,59			$ 4.950.353	$ -	$ -	184,59	$ 5.388.204,08	
6	**CUBIERTAS**				**$ 594.971,52**				**$ -**	**$ 446.228,64**	**$ -**		**$ 148.742,88**	**$ 148.742,88**
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	12,00	$ 49.580,96	$ 594.971,52		9,00		$ -	$ 446.229	$ -	3,00	$ 148.742,88	
7	**ENCHAPE MUROS**				**$ 7.599.688,80**				**$ -**	**$ 6.113.776,92**	**$ -**		**$ 1.486.948,20**	**$ 1.486.948,20**
7,03	RESANE	m²	440,00	$ 17.272,02	$ 7.599.688,80		353,97		$ -	$ 6.113.777	$ -	86,09	$ 1.486.948,20	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				**$ 5.247.373,00**				**$ 5.691.493,79**	**$ 591.988,87**	**$ -**		**$ 10.346.877,91**	**$ 10.346.877,91**
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	100,00	$ 21.356,02	$ 2.135.602,00		27,72		$ -	$ 591.989	$ -	72,28	$ 1.543.613,13	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	130,00	$ 23.936,70	$ 3.111.771,00	237,77			$ 5.691.494	$ -	$ -	367,77	$ 8.803.264,79	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**				**$ 1.368.921,40**				**$ -**	**$ 1.368.921,40**	**$ -**		**$ 1.063.065,25**	**$ 1.063.065,25**
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	35,00	$ 39.112,04	$ 1.368.921,40		35,00		$ -	$ 1.368.921	$ -	27,18	$ 1.063.065,25	
13	**PINTURAS**				**$ 17.704.191,00**				**$ -**	**$ 7.948.720,32**	**$ -**		**$ 9.755.470,68**	**$ 9.755.470,68**
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	850,00	$ 20.828,46	$ 17.704.191,00		381,63		$ -	$ 7.948.720	$ -	468,37	$ 9.755.470,68	
14	**PISOS**				**$ 333.627,00**				**$ 34.196,77**	**$ -**	**$ -**		**$ 367.823,77**	**$ 367.823,77**
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	4,00	$ 61.919,09	$ 247.676,36	0,41			$ 25.387	$ -	$ -	4,41	$ 273.063,19	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	4,00	$ 21.487,66	$ 85.950,64	0,41			$ 8.810	$ -	$ -	4,41	$ 94.760,58	
15	**RED ELÉCTRICA**				**$ 1.269.894,00**				**$ 2.721.752,64**	**$ 249.236,76**	**$ -**		**$ 3.742.409,88**	**$ 3.742.409,88**

15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	6,00	$ 170.109,54	$ 1.020.657,24	16,00			$ 2.721.753	$ -	$ -	22,00	$ 3.742.409,88		
15,35	CAMBIO SALIDA TOMA	un	2,00	$ 124.618,38	$ 249.236,76		2,00		$ -	$ 249.237	$ -		$ -		
16	**RED HIDRÁULICA**				**$ 816.796,47**				**$ -**	**$ 348.276,72**	**$ -**		**$ 538.482,92**	**$ 538.482,92**	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	2,00	$ 95.103,10	$ 190.206,20				$ -	$ -	$ -	2,00	$ 190.206,20		
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	2,00	$ 278.313,55	$ 556.627,10		1,00		$ -	$ 278.314	$ -	1,00	$ 278.313,55		
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 69.963,17	$ 69.963,17		1,00		$ -	$ 69.963	$ -	1,00	$ 69.963,17		
17	**RED SANITARIA**				**$ 1.802.204,86**				**$ -**	**$ 306.839,14**	**$ -**		**$ 430.663,25**	**$ 430.663,25**	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	32,00	$ 17.226,53	$ 551.248,96		7,00		$ -	$ 120.586	$ -	25,00	$ 430.663,25		
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	45,00	$ 27.799,02	$ 1.250.955,90		6,70		$ -	$ 186.253	$ -		$ -		
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**$ 2.429.798,99**				**$ -**	**$ 1.757.230,21**	**$ -**		**$ 672.568,78**	**$ 672.568,78**	
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	$ 431.662,18	$ 431.662,18				$ -	$ -	$ -	1,00	$ 431.662,18		
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	$ 1.468.885,79	$ 1.468.885,79		1,00		$ -	$ 1.468.886	$ -		$ -		
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,00	$ 16.124,94	$ 322.498,80		5,06		$ -	$ 81.592	$ -	14,94	$ 240.906,60		
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	1,00	$ 37.787,82	$ 37.787,82		1,00		$ -	$ 37.788	$ -		$ -		
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	$ 168.964,40	$ 168.964,40		1,00		$ -	$ 168.964	$ -		$ -		
20	**NP. ACTIVIDADES NO PREVISTAS**				**$ -**				**$ -**	**$ -**	**$ 5.339.279,68**		**$ 5.860.888,90**	**$ 5.860.888,90**	
NP 13,11 SALAMINA	VINILO TIPO 2 CIELO RASO 2 MANOS	M2		$ 15.114,35	$ 0,00			86,74	$ -	$ -	$ 1.311.063	86,74	$ 1.311.062,55		
NP - 20,02 - MATRIZ	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2		$ 25.583,00	$ 0,00			19,32	$ -	$ -	$ 494.136	19,32	$ 494.135,65		
NP 003	IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ML		$ 64.036,00	$ 0,00			27,18	$ -	$ -	$ 1.740.498	27,18	$ 1.740.498,48		
NP 004	IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2		$ 29.403,00	$ 0,00			61,00	$ -	$ -	$ 1.793.583	78,74	$ 2.315.192,22		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 46.590.794,46**				**$ 16.704.969,10**	**$ 20.296.980,44**	**$ 5.339.279,68**		**$ 48.929.034,29**	**$ 48.929.034,29**	
	ADMINISTRACIÓN			23%	$ 10.715.883				$ 3.842.142,89	$ 4.668.305,50	$ 1.228.034,33		$ 11.253.677,89	$ 11.253.677,89	
	IMPREVISTOS			1%	$ 465.908				$ 167.049,69	$ 202.969,80	$ 53.392,80		$ 489.290,34	$ 489.290,34	
	UTILIDAD			5%	$ 2.329.540				$ 835.248,46	$ 1.014.849,02	$ 266.963,98		$ 2.446.451,71	$ 2.446.451,71	
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 442.613				$ 158.697,21	$ 192.821,31	$ 50.723,16		$ 464.825,83	$ 464.825,83	
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 60.544.737,40**				**$ 21.708.107,35**	**$ 26.375.926,08**	**$ 6.938.393,94**		**$ 63.583.280,06**	**$ 63.583.280,06**	
	VALOR TOTAL OBRA													**$ 63.583.280,06**	
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**	

Nota: **Balance de Mayores y Menores Cantidades V- 5**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Arq. OSCAR TAMATO PERALTA
HACER DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

Ing. ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS
CONSORCIO INTER ORIP 2023
INTERVENTORIA

JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: DE ACUEDO A LA VISITA DE OBRA SE EVIDENCIO LA FALTA DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS INDISPENSABLES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y NO CONTRACTUALES, EL CONTRATISTA PRESENTARA UN INFORME DETALLADO CON APUS DE ESTAS ACTIVIDADES UNA VEZ LE PERMITAN INGRESAR A LAS ORIP.

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

JUSTIFICACIONES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA FINAL
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION ORIP TURBO - ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA N°	2389 de 2023	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$ 63.583.280,06
CONTRATISTA: HACER DE COLOMBIA SAS	**OBJETO:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA) AGRUPACIÓN NO. 3.		
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER ORIP 2023			

A LOS 31 DIAS DE MARZO DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ARQ. OSCAR TAMAYO POR PARTE DEL COTRATISTA DE OBRA , EL ING. ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS INTERVENTOR DEL CONTRATO Y LA ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA FUNCIONARIA DE LA ENTIDAD Y SUPERVISORA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	7,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	2,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4,00	4,41	9,30%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	6,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	154,00	253,68	39,29%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	2,00	2,00	0,00%	Se mantiene y se ejecuta la cantidad contractual
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	3,00	2,00	33,3%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	13,00	28,22	53,9%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	5,00	6,00	16,67%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	2,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
4	**CIELORRASOS**					
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	15,00	184,59	91,87%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
6	**CUBIERTAS**					
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	12,00	3,00	75,00%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
7	**ENCHAPE MUROS**					
7,03	RESANE	m²	440,00	86,09	80,43%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	100,00	72,28	27,72%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	130,00	367,77	64,65%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	35,00	27,18	22,34%	No se realiza esta actividad por no requerirse
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	850,00	468,37	44,90%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)

14	**PISOS**					
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	4,00	4,41	9,30%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	4,00	4,41	9,30%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	6,00	22,00	72,73%	Se evidencia mayor cantidad (Ver memoria)
15,35	CAMBIO SALIDA TOMA	un	2,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	2,00	2,00	0,00%	Se mantiene y se ejecuta la cantidad contractual
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	2,00	1,00	50,00%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	1,00	0,00%	Se mantiene y se ejecuta la cantidad contractual
17	**RED SANITARIA**					
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	32,00	25,00	21,88%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	45,00	38,30	14,89%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	1,00	0,00%	Se mantiene y se ejecuta la cantidad contractual
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,00	14,94	25,30%	Se evidencia menor cantidad (Ver memoria)
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	1,00	0,00	100,00%	No se realiza esta actividad por no requerirse
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	0,00	100,0%	No se realiza esta actividad por no requerirse
NP	**OBRA NO PREVISTA**					
NP 13,11 SALAMINA	VINILO TIPO 2 CIELO RASO 2 MANOS	M2	0,00	86,74	100,0%	No se contemplo el vinilo en los cielo rasos de las oficinas
NP - 20,02 - MATRIZ	MANTENIMIENTO REJA METALICA	UND	0,00	19,32	100,0%	No se contemplo el mantenimiento de estas rejas
NP 003	IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL	ML	0,00	27,18	100,0%	No se contemplo en el presupuesto inicial
NP 004	IMPERMEABILIZACION DE MUROS	UND	0,00	78,74	100,0%	Se realizo con el fin de aplicar un producto para controlar la humedad que sube del piso por capilaridad.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

OSCAR TAMAYO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: HACER DE COLOMBIA SAS

ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER ORIP 2023

JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
SUPERVISOR/ FUNCIONARIO

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

MEMORIAS DE CALCULO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

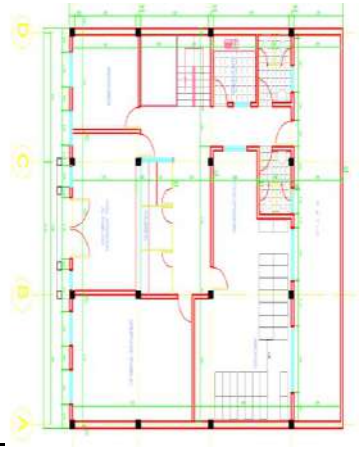
OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
demolicion de piso en anden fachada principal para nivelacion del nuevo piso tablon de gres	*anden principal junto a casa vecina costado izquierdo*	*2,00*	*1,0*		*0,60*					*1,20*
domolcion d episo gres en patio principal	*Junto a tanque de almacenamiento*	*1,00*	*1,50*		*0,70*					*1,05*
	Viga canal fachada principal	*1,00*	*2,00*		*0,80*					*1,60*
		1,00	*0,80*		*0,70*					*0,56*
									TOTAL	*4,41*

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023			**CONTRATISTA**	HACER DE COLOMBIA SAS							

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
ITEM:	*RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA*	**UNIDAD:**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Aplicación de sikaflex en amarres	*Cubierta patio interno*	*1,00*	*15,10*	*10,50*						*158,55*
Cambio de teja roto	*Zona patio interno salida*	*1,00*	*15,10*	*1,30*						*19,63*
	Cubierta calle	*1,00*	*15,10*	*5,00*						*75,50*
									TOTAL	*253,68*

CROQUIS





Observaciones	Se hace limpieza de cubierta removiendo matas, limpiando vigas y demas sobrantes del techo, se cambian tejas rotas, se aplica sika flex en amarres y se verifican fisuras

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023				CONTRATISTA		HACER DE COLOMBIA SAS					

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
ITEM:	*GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL*	UNIDAD:	*M3*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Retiro de pañete en patio central	*Patio central*	*1,00*	*1,000*	*1,00*	*1,00*					*1,00*	
Demolicion de acabado piso en fachada principal	*Anden fachada*	*1,00*	*1,00*	*1,00*	*1,00*					*1,00*	
	Viga canal fachada	*1,00*									
									TOTAL	*2,00*	

Observaciones	Se hace disposicion de residuos sobrantes de obra

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

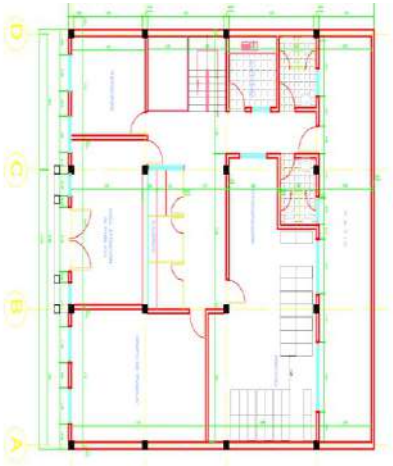
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM*	UNIDAD:	*Und*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Cambio de puertas en oficinas por mal estado	*Registrador*	*1,00*								*1,00*	 
	Deposito	*1,00*								*1,00*	
										-	
										-	
										-	
										-	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023				**CONTRATISTA**				HACER DE COLOMBIA SAS			

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA*	**UNIDAD:**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Mantenimiento de pintura, masilla y pegante en puertas			*28,220*							*28,22*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	*28,22*	

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*CERRADURA DE POMO PARA OFICINA*	UNIDAD:	*Und*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Cambio de chapas	*Cocina Piso 2(A)*	*1,00*								*1,00*
	Rack piso 2(B)	*1,00*								*1,00*
	Deposito piso 1(C,)	*1,00*								*1,00*
	Archivo piso 1(D)	*1,00*								*1,00*
	Juridica(F)	*1,00*								*1,00*
	Registrador(G)	*1,00*								*1,00*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

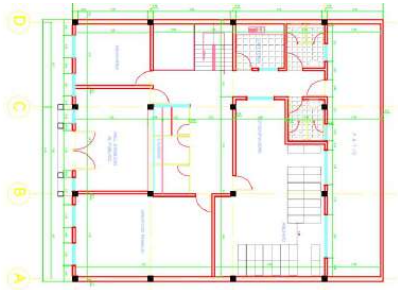
OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

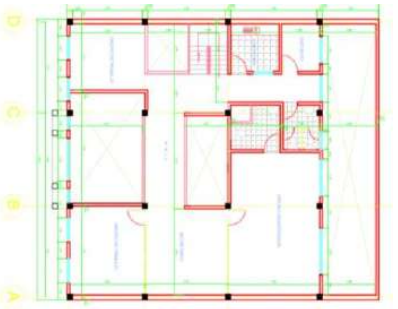
ITEM:	*MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Nivelacion de cielo raso con cuelgas y cambio de laminas deterioradas	*Corredor oficina registrador a patio(A)*	*1,00*	*5,000*	*1,48*						*7,40*
		1,00	*4,30*	*1,46*						*6,28*
	Archivo piso 1(B)	*1,00*	*6,62*	*1,15*						*7,61*
	Cocina piso 2(C,)	*1,00*	*1,86*	*2,70*						*5,02*
		1,00	*2,05*	*0,65*						*1,33*
	Deposito piso 2(D)	*1,00*	*2,50*	*2,20*						*5,50*
	Baño piso 2(E,)	*1,00*	*2,10*	*2,45*						*5,15*
	Corredor cocina a ventana patio piso 2(F)	*1,00*	*5,00*	*1,50*						*7,50*
	Zona escalera a rack(G)	*1,00*	*4,30*	*5,73*						*24,64*
		1,00	*2,75*	*2,30*						*6,33*
	Rack (H)	*1,00*	*3,65*	*4,00*						*14,60*
	Linea Produccion(I)	*1,00*	*6,10*	*4,60*						*28,06*
		1,00	*4,60*	*4,24*						*19,50*
	Cielo archivo(J)	*1,00*	*4,90*	*7,80*						*38,22*
		1,00	*2,70*	*2,76*						*7,45*
									TOTAL	***184,59***

CROQUIS









Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

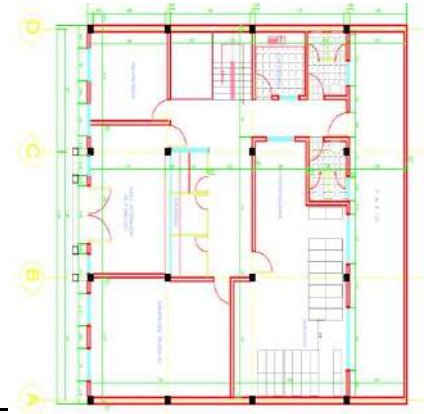
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023				**CONTRATISTA**				HACER DE COLOMBIA SAS			

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"*	**UNIDAD:**	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Instalacion de bajante aguas lluvias para viga canal	*Patio central junto a ingreso*	*1,00*	*3,000*							*3,00*	 
										-	
										-	
									TOTAL	*3,00*	

Observaciones	Se hace cambio de tubería de aguas lluvias de bajante de viga canal en patio central

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

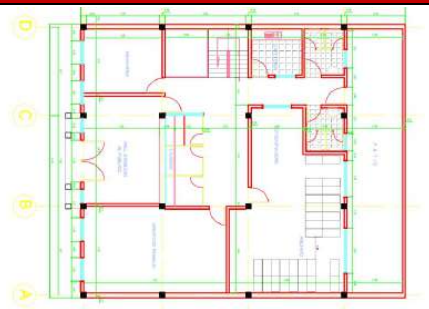
OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

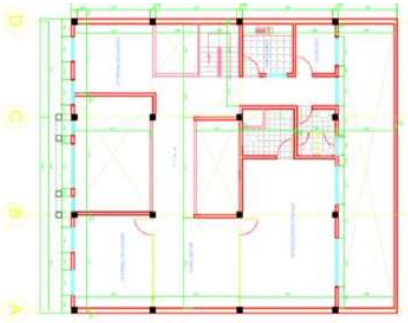
ITEM:	*RESANE*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Resane de muros parate inferior donde se encontraba soplada la pintura	*Corredor de of registrador a patio central(muro izquierdo y derecho A)*	*1,00*	*7,800*		*0,55*					*4,29*
	Zona debajo de escaler(B)	*1,00*	*4,20*		*0,60*					*2,52*
	Oficina registrador (C,)	*1,00*	*6,20*		*0,50*					*3,10*
	Ccoicna piso 1(D)	*1,00*	*3,00*		*0,66*					*1,98*
	Patio principal muro de frente color gris (E,)	*1,00*	*4,30*		*1,80*					*7,74*
	Patio principal muro izquierdo parqueadero (F)	*1,00*	*1,45*		*0,80*					*1,16*
	Deposito Piso 1 junto a patio (G)	*1,00*	*2,45*		*2,50*					*6,13*
	Deposito Piso 1 junto a patio (G)	*1,00*	*2,00*		*1,00*					*2,00*
	Escalera (H)	*2,00*	*2,10*		*1,25*					*5,25*
	Piso 2									
	Cocina piso 2 (I)	*1,00*	*1,50*		*0,60*					*0,90*
	Deposito piso 2 (J)	*1,00*	*2,50*		*2,46*					*6,15*
		1,00	*2,00*		*0,70*					*1,40*
		1,00	*1,40*		*0,70*					*0,98*
		1,00	*1,45*		*0,70*					*1,02*
	Corredor de escalera a fachada patio (K)	*1,00*	*3,70*		*0,40*					*1,48*
	Patio principal muros (L)	*1,00*	*16,00*		*2,50*					*40,00*
									TOTAL	*86,09*

CROQUIS









Observaciones	Se hace cambio de tuberia de aguas lluvias de bajante de viga canal en patio central

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Lavado de fachada principal con acido y aplicacionde sika transparente	*Fachada principal*		*15,100*		*7,00*					*105,70*
decuento de ventanas y puerta fachada			*-24,52*		*1,00*					*-24,52*
desciuento de columnas			*-8,90*		*1,00*					*-8,90*
									TOTAL	*72,28*

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

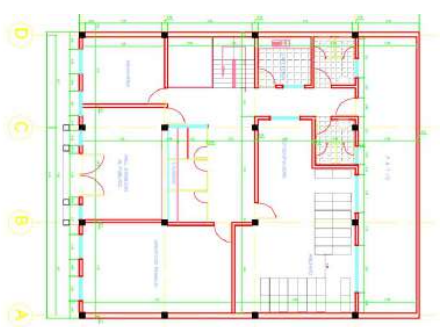
OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Pintura en columnas	*Fachada principal (A)*	*4,00*	*4,450*	*0,50*						*8,90*
Pintura alfajias ventanas	*Fachada preincipal(A)*	*4,00*	*0,80*	*0,30*						*0,96*
		4,00	*1,40*	*0,30*						*1,68*
		2,00	*0,85*	*0,30*						*0,51*
Pintura triangulo	*Fachada principal(A)*	*2,00*	*3,30*	*0,30*						*1,98*
		1,00	*5,60*	*0,50*						*2,80*
Pintura patio principal junto a parqueadero	*Patio cewntral muro interno(B)*	*1,00*	*6,57*	*3,35*						*22,01*
	Culata parqueadero	*1,00*	*8,80*	*8,20*						*72,16*
	Culata parqueadero	*1,00*	*4,46*	*3,10*						*13,83*
	Culata parqueadero	*1,00*	*3,00*	*3,00*						*9,00*
	patio vecino muro gris (C,)	*1,00*	*15,10*	*3,40*						*51,34*
	muro planta(C,)	*1,00*	*3,00*	*3,00*						*9,00*
			-1,20	*1,10*						*-1,32*
			-1,00	*2,00*						*-2,00*
	Fachada patio interna(D)		*15,10*	*6,65*						*100,42*
	ventanas	*8,00*	*-1,43*	*1,84*						*-21,05*
		3,00	*-0,80*	*1,00*						*-2,40*
	puerta	*1,00*	*-0,96*	*2,10*						*-2,02*
	Muro interno vecino negritudes€	*1,00*	*3,27*	*3,34*						*10,92*
	Culata negritudes FALTA MEDIR	*1,00*	*15,00*	*4,50*						*67,50*
	Cantepecho fachada entre cubiertas	*1,00*	*15,10*	*1,56*						*23,56*
									TOTAL	*367,77*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

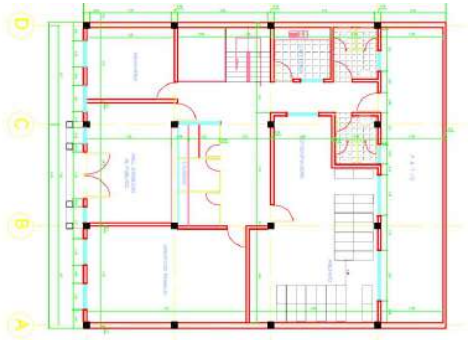
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023			**CONTRATISTA**	HACER DE COLOMBIA SAS							

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL*	**UNIDAD:**	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Retiro de manto existente cristalizado, limpieza de viga canal y aplicación de sellante	*Viga canal patio principal concreto*	*1,00*	*0,900*	*15,10*						*13,59*	
	Viga canal fachada	*1,00*	*0,90*	*15,10*						*13,59*	
										-	
									TOTAL	*27,18*	





Observaciones	Se hace cambio de tuberia de aguas lluvias de bajante de viga canal en patio central

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

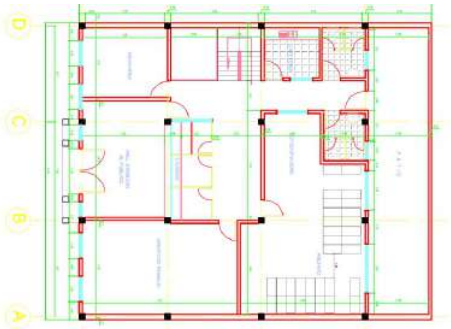
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023						CONTRATISTA		HACER DE COLOMBIA SAS			

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Pintura mros internos a 3 manos con pintura vinilo	*Sala espera publico (A)*	*1,00*	*5,000*		*4,07*					*20,35*	
		1,00	*5,50*		*5,87*					*32,29*	
		1,00	*-1,92*		*2,60*					*-4,99*	
		1,00	*-1,30*		*1,92*					*-2,50*	
		2,00	*-0,85*		*1,90*					*-3,23*	
		2,00	*1,30*		*0,80*					*2,08*	
		1,00	*5,50*		*5,87*					*32,29*	
		1,00	*-4,67*		*2,50*					*-11,68*	
		1,00	*-0,87*		*2,05*					*-1,78*	
		1,00	*-2,10*		*4,67*					*-9,81*	
	of atencion al cliente(B)	*1,00*	*4,80*		*1,16*					*5,57*	
		1,00	*2,05*		*1,07*					*2,19*	
		1,00	*1,40*		*0,40*					*0,56*	
		1,00	*4,80*		*2,50*					*12,00*	
		1,00	*-0,97*		*1,10*					*-1,07*	
		1,00	*-0,90*		*2,05*					*-1,85*	
		1,00	*4,30*		*2,50*					*10,75*	
		1,00	*-0,90*		*2,05*					*-1,85*	
	Techo									-	
										-	
										-	
										-	
	Doble altura	*2,00*	*3,00*		*2,30*					*13,80*	
		1,00	*3,00*		*2,00*					*6,00*	
	Juridica (C,)	*1,00*	*4,65*		*2,53*					*11,76*	
		1,00	*7,43*		*2,53*					*18,80*	
	Techo									-	
										-	
		1,00	*4,65*		*2,53*					*11,76*	
		1,00	*-1,40*		*1,90*					*-2,66*	
		1,00	*-0,80*		*1,90*					*-1,52*	
		1,00	*7,43*		*2,53*					*18,80*	
		1,00	*-0,90*		*2,05*					*-1,85*	
	Corredor oficina registrador a patio(D)									-	
	Acceso	*1,00*	*2,15*		*1,30*					*2,80*	
		2,00	*-0,90*		*2,05*					*-3,69*	
		1,00	*2,05*		*1,07*					*2,19*	
		1,00	*2,30*		*2,15*					*4,95*	
	Zona escalera(E,)	*1,00*	*2,60*		*1,50*					*3,90*	
		1,00	*1,00*		*1,60*					*1,60*	
		1,00	*2,10*		*1,35*					*2,84*	
		1,00	*1,10*		*2,30*					*2,53*	
		1,00	*1,90*		*0,40*					*0,76*	
		1,00	*2,04*		*1,04*					*2,12*	







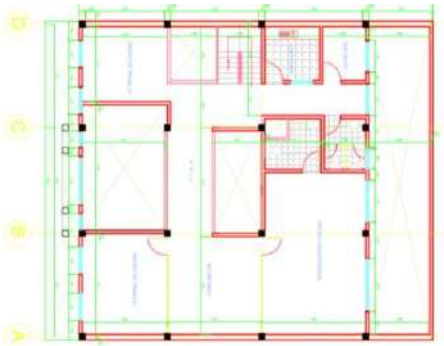






	Corredorderecho/D)	1,00	5,90		2,20					12,98
		1,00	-1,47		1,14					-1,68
		1,00	-1,00		2,07					-2,07
	Corredor izquierdo(D)	1,00	5,00		2,20					11,00
		1,00	-1,00		1,15					-1,15
		1,00	-0,80		2,05					-1,64
		1,00	-0,70		2,05					-1,44
	Muro acceso a patio(D)	1,00	1,47		2,20					3,23
		1,00	-0,96		2,10					-2,02
	Techo(D)									-
	Cocinapiso 1(F)	1,00	5,60		1,00					5,60
		1,00	1,80		2,52					4,54
		1,00	2,60		2,52					6,55
		1,00	-1,00		1,15					-1,15
		1,00	-0,80		2,05					-1,64
	Techo(F)									-
										-
	Baño piso 1(G)	1,00	8,10		1,03					8,34
	Techo(G)									-
	Deposito piso 1(H)	1,00	2,45		2,50					6,13
		1,00	2,06		2,50					5,15
		1,00	2,45		2,50					6,13
		1,00	-1,00		0,80					-0,80
		1,00	2,06		2,50					5,15
		1,00	-0,70		2,05					-1,44
	Techo(H)									-
										-
	Oficina registrador(I)	2,00	4,07		2,50					20,35
		2,00	3,56		2,50					17,80
		1,00	-1,40		1,90					-2,66
		1,00	-0,80		1,90					-1,52
		1,00	-0,90		2,00					-1,80
		1,00	-0,70		2,00					-1,40
	Baño (I)	1,00	9,00		1,14					10,26
		1,00	-0,42		0,70					-0,29
	Techo of (I)									-
	Techo Baño(I)									-
	Piso 2									-
	Cocina piso 2(J)	1,00	5,05		0,95					4,80
		1,00	5,20		2,45					12,74
		1,00	-1,10		1,25					-1,38
		1,00	-0,90		2,00					-1,80
	Deposito(K)	2,00	2,50		2,46					12,30
		2,00	2,20		2,46					10,82
		1,00	-0,70		2,00					-1,40
		1,00	-1,83		1,40					-2,56
	Baño piso 2(L)	1,00	9,10		0,84					7,64
		1,00	-1,00		0,78					-0,78
		1,00	-0,67		0,32					-0,21
	Corredor cocina(M)	1,00	5,00		2,48					12,40
		1,00	-0,90		2,00					-1,80
		1,00	-1,10		1,25					-1,38
		1,00	0,70		2,00					1,40
		1,00	5,00		2,48					12,40
		1,00	-0,70		2,00					-1,40

PISO 2



	Corredor escalera rack a ingreso de linea de produccion(N)	*1,00*	*16,96*		*2,47*					*41,89*
		1,00	*-2,47*		*2,28*					*-5,63*
		1,00	*-3,48*		*2,26*					*-7,86*
		1,00	*-1,00*		*2,00*					*-2,00*
	Rack(O)	*2,00*	*4,00*		*2,35*					*18,80*
		2,00	*3,65*		*2,40*					*17,52*
		1,00	*-0,80*		*1,90*					*-1,52*
		1,00	*-1,00*		*2,00*					*-2,00*
		1,00	*-1,40*		*1,90*					*-2,66*
	Linea de produccion(P)	*1,00*	*3,50*		*2,47*					*8,65*
		1,00	*3,70*		*2,47*					*9,14*
		1,00	*8,50*		*2,47*					*21,00*
		1,00	*4,60*		*2,47*					*11,36*
		1,00	*4,60*		*2,47*					*11,36*
		1,00	*-0,80*		*1,87*					*-1,50*
		1,00	*-1,43*		*1,87*					*-2,67*
	Pintura escalera (Q)	*1,00*	*2,06*		*3,94*					*8,12*
		1,00	*2,50*		*3,94*					*9,85*
									TOTAL	***468,37***

Observaciones	**Se efectua limpieza de muros y reteriro de elementos en paredes para dar inicio a la aplicación de color, despues de hacer resanes y lija de los mismos y corregir humedades en zona de guardaescobas, se aplican 3 manos de vinilo**

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA **CONTRATISTA**		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS **INTERVENTORIA**	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*PISO GRES 30,5X30,5CM*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Instalacion de tablon de gres en piso	*anden principal junto a casa vecina costado izquierdo*	*2,00*	*1,0*		*0,60*					*1,20*
	Junto a tanque de almacenamiento	*1,00*	*1,50*		*0,70*					*1,05*
	Viga canal fachada principal	*1,00*	*2,00*		*0,80*					*1,60*
		1,00	*0,80*		*0,70*					*0,56*
									TOTAL	*4,41*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*ALISTADO DE PISO 2CM*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Instalacion de tablon de gres en piso	*anden principal junto a casa vecina costado izquierdo*	*2,00*	*1,0*		*0,60*					*1,20*
	Junto a tanque de almacenamiento	*1,00*	*1,50*		*0,70*					*1,05*
	Viga canal fachada principal	*1,00*	*2,00*		*0,80*					*1,60*
		1,00	*0,80*		*0,70*					*0,56*
									TOTAL	*4,41*

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023			**CONTRATISTA**		HACER DE COLOMBIA SAS						

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
ITEM:	***LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR***	**UNIDAD:**	*UND*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Cambio de panel led	*Cocina P1(A)*	*1,00*								*1,00*
	Atencion al usuario(B)	*2,00*								*2,00*
	Juridica(C,)	*4,00*								*4,00*
	Corredor Of reg a patio(D)	*3,00*								*3,00*
	Linea de produciionPiso 2 €	*2,00*								*2,00*
	FATAN 10 POR UBICAR	*10,00*								*10,00*
									TOTAL	*22,00*

CROQUIS





Observaciones	**Se hace cambio de luminarias en psio 1 y 2, pero se recomienda cambiar todas las lamparas ya que estan quemadas y unas no funcionan.**

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA **CONTRATISTA**		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS **INTERVENTORIA**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE*	UNIDAD:	*UND*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Limpieza de tanque elevados de 500 lts	*Cocina piso 2*	*2,00*								*2,00*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	*2,00*

CROQUIS



Observaciones	Se hace limpieza de tanque de 500 lts cada uno y se ejecutaron 2 und, se evidencia que los flotadores no estan sellan por lo que ya estan sulfatados, al igual que el flotador electrico de la bomba no funciona y ocaciona que el agua se riegue, hay que tener especial cuidado con la bomba por que se puede fundir por el mal estado del flotador electrico y los de los tanques, se recomienda cambio de los 3 flotadores y revisar parte electrica de bomba.

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

ING.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023				**CONTRATISTA**		HACER DE COLOMBIA SAS					

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA
ITEM:	***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS***	**UNIDAD:**	*UND*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Instalacion de llave para lavamanos baño piso 1	*Baño piso 1*	*1,00*								*1,00*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	***1,00***	

Observaciones	**Se hace suministro e instalacion de llave para lavamanos de baño piso 1 ya que la existente estaba dañada y presentaba muchas fugas, por esta razon no usaban el baño**

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

ING.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS*	UNIDAD:	*UND*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Cambio de desague baño piso 1	*Baño piso 1*	*1,00*								*1,00*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	*1,00*	

Observaciones	Se hace cambio de desague de lavamanos baño piso 1 por que presentaba escape, cuando usaban el lavamanos, por esta razon el baño estaba sin servicio.

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

ING.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	
CONTRATO No.	2389 de 2023						CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS				

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS*	UNIDAD:	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Limpieza de bajantes de viga canal patio central	*Viga canal patio principal*	*2,00*	*5,000*							*10,00*	
		1,00	*3,00*							*3,00*	
	Viga canal fachada principal	*2,00*	*6,00*							*12,00*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	*25,00*	

Observaciones	Se hace limpieza de bajantes de aguas lluvias de las canales las cuales conducen a la caja principal del patio central, esta caja fue diseñada para tener un reservorio por eso cada vez que desaguen las canales va a quedar con agua.

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

ING.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

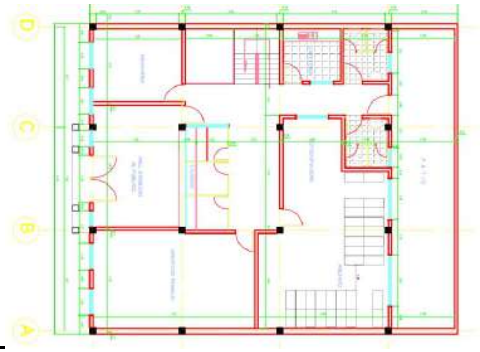
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*ASEO GENERAL DE OBRA*	UNIDAD:	*GLB*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
GENERAL	*GENERAL*	*1,00*								*1,00*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
						TOTAL				*1,00*	

Observaciones	Se hace instalacion de cinta antideslizante en pasos de escalera principal para evitar accidentes cuando se use la escalera

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA **CONTRATISTA**		**ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS** **INTERVENTORIA**

ING.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

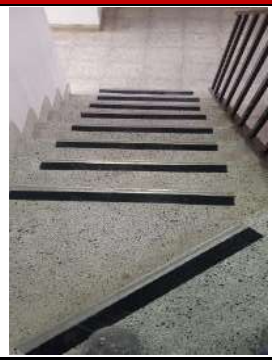
OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA*	UNIDAD:	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Instalacion de cinta antideslizante en pasos de escalera de piso 1 a piso 2	*Escalera principal*	*18,00*	*0,83*							*14,94*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
								TOTAL		*14,94*

CROQUIS



Observaciones	**Se hace instalacion de cinta antideslizante en pasos de escalera principal para evitar accidentes cuando se use la escalera**

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA **CONTRATISTA**		**ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS** **INTERVENTORIA**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*VINILO TIPO 2 CIELO RASO 2 MANOS*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Pintura techo a 3 manos con pintura vinilo	*Oficina atencion al cliente*									-
	Techo(B)	*1,00*	*2,30*		*4,80*					*11,04*
		3,00	*-0,60*		*0,60*					*-1,08*
		1,00	*2,00*		*4,80*					*9,60*
		1,00	*-2,50*		*2,00*					*-5,00*
	Juridica (C,)									-
	Techo	*1,00*	*4,65*		*7,43*					*34,55*
		6,00	*-0,60*		*0,60*					*-2,16*
										-
										-
										-
										-
										-
	Corredor oficina registrador a patio(D)									-
	Techo(D)	*1,00*	*4,30*		*1,15*					*4,95*
	Cocinapiso 1(F)									-
	Techo(F)	*1,00*	*2,40*		*2,60*					*6,24*
		1,00	*-0,60*		*0,60*					*-0,36*
	Baño piso 1(G)									-
	Techo(G)	*1,00*	*2,35*		*2,00*					*4,70*
	Deposito piso 1(H)									-
	Techo(H)	*1,00*	*2,45*		*2,06*					*5,05*
		1,00	*-0,60*		*0,60*					*-0,36*
	Oficina registrador(I)									-
	Techo of (I)	*1,00*	*4,07*		*3,56*					*14,49*
	Techo Baño(I)	*1,00*	*2,07*		*2,46*					*5,09*
										-
										-
										-
	Piso 2									-
									TOTAL	*86,74*

CROQUIS





Observaciones	Se efectua pintura de techos a dos manos en oficinas de piso 1, se hacen resanes puntuales en cuanto a filos y retiro de pintura suelta.

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*MANTENIMIENTO REJA METALICA*	UNIDAD:	*M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Limpieza y pintura de rejas ventanas fachada y puerta	*Fachada principal*	*4,00*		*0,80*	*1,90*					*1,52*	
		4,00		*1,40*	*1,90*					*2,66*	
		2,00		*0,85*	*1,90*					*1,62*	
		2,00		*0,80*	*1,30*					*1,04*	
		1,00		*1,30*	*1,92*					*2,50*	
		2,00		*1,92*	*2,60*					*9,98*	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
										-	
									TOTAL	*19,32*	

Observaciones	Se hace limpieza de rejas de ventanas y puertas y posteriormente se pintan con esmalte negro brillante para mantener el color de las mismas

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

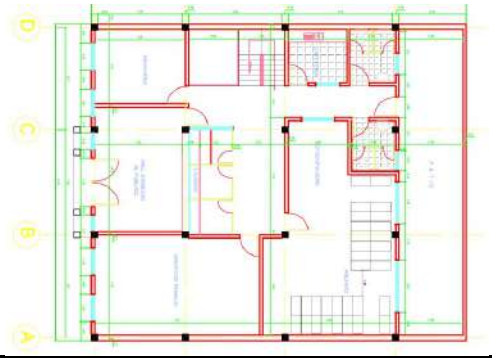
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA		DIA	15	MES	2	AÑO	24	HOJA No		DE	

CONTRATO No.	2389 de 2023	CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	SUPERVISOR	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM:	*IMPERMEABILIZACION VIGA CANAL*	UNIDAD:	*ML*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
Impermeabilizacion viga canal	*Cubierta*	*2,00*	*1,830*							*3,66*	
		2,00	*11,76*							*23,52*	
									TOTAL	*27,18*	

Observaciones	Se hace tratamiento de humedades con inrverclic y posteriormente se procede a pintar

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**	**Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021**

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA | FECHA | DIA 15 | MES 2 | AÑO 24 | HOJA No | DE

CONTRATO No.	2389 de 2023	**CONTRATISTA**	HACER DE COLOMBIA SAS

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER ORIP 2023	**SUPERVISOR**	ING. JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA

ITEM: ***IMPERMEABILIZACION DE MUROS*** **UNIDAD:** *M2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Resane de muros parate inferior donde se encontraba soplada la pintura	*Corredor de of registrador a patio central(muro izquierdo y derecho A)*	*1,00*	*7,800*		*0,55*					*4,29*
	Zona debajo de escaler(B)	*1,00*	*4,20*		*0,60*					*2,52*
	Oficina registrador (C,)	*1,00*	*6,20*		*0,50*					*3,10*
	Ccoicna piso 1(D)	*1,00*	*3,00*		*0,66*					*1,98*
	Patio principal muro de frente color gris (E,)	*1,00*	*4,30*		*1,80*					*7,74*
	Patio principal muro izquierdo parqueadero (F)	*1,00*	*1,45*		*0,80*					*1,16*
	Deposito Piso 1 junto a patio (G)	*1,00*	*2,45*		*2,50*					*6,13*
	Deposito Piso 1 junto a patio (G)	*1,00*	*2,00*		*1,00*					*2,00*
	Escalera (H)	*2,00*	*2,10*		*1,25*					*5,25*
	Piso 2									-
	Cocina piso 2 (I)	*1,00*	*1,50*		*0,60*					*0,90*
	Deposito piso 2 (J)	*1,00*	*2,50*		*2,46*					*6,15*
		1,00	*2,00*		*0,70*					*1,40*
		1,00	*1,40*		*0,70*					*0,98*
		1,00	*1,45*		*0,70*					*1,02*
	Corredor de escalera a fachada patio (K)	*1,00*	*3,70*		*0,40*					*1,48*
	Patio principal muros (L)	*1,00*	*15,10*		*1,50*					*22,65*
	Rack (M)	*1,00*	*2,50*		*4,00*					*10,00*
									TOTAL	***78,74***

CROQUIS





Observaciones	**Se hace tratamiento de humedades con inrverclic y posteriormente se procede a pintar**

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

OSCAR TAMAYO PERALTA CONTRATISTA		ING. ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS INTERVENTORIA	

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO INTER ORIP 2023

Dirección:
Calle 7B # 70 - 05 Marsella Antigua
Bogotá D.C.

Teléfonos:
3203988968
Email:
consorciointerorip2023@gmail.com

IMAGENES AVANCE	
 	
ACTIVIDADES DE RETIRO DE PINTURA SUELTA PRIMER PISO	
	
ACTIVIDADES DE RETIRO DE PINTURA SUELTA PRIMER PISO	
	  
CAMBIO DE CHAPAS	ACTIVIDAD DE INSPECCION Y LIMPIEZA DE BAJANTE DE CUBIERTA
	 
ACTIVIDAD DE INSPECCION Y LIMPIEZA DE BAJANTE DE CUBIERTA	ACTIVIDAD DE INSPECCION Y LIMPIEZA DE BAJANTE DE CUBIERTA
  	  
ACTIVIDADES D EPINTURA Y RESANES	ACTIVIDAD DE NIVELACION DE CIELO RASO
	  
ACTIVIDAD DE NIVELACION DE CIELO RASO	ACTIVIDAD DE NIVELACION DE CIELO RASO